Trilla



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

En español: Trillo

[*sustantivo femenino*]

Instrumento de labranza para trillar las mieses compuesto por varios tablones que llevan incrustados en su cara inferior trozos de pedernal y cuchillas.

Ver: Jacina, Pernal, Sera, Trillal

• Esta trilla hay que avïal-la mejor p'al año que viene. S'han caío los medios pernales y hay que pasal-la una tupa de veces pa que jaga algo.

Campos semánticos: Agricultor Agricultura Utensilios Utensilios de agricultura

Comentarios:

La trilla se compone de varias planchas de madera unidas por maderos transversales que en su parte inferior llevan incrustados trozos de sílex (**pernales**), hierro u otro material cortante para que, al ser pasada repetidas veces sobre la mies extendida sobre la era, permita que el grano se separe de la paja.

En el estándar, este instrumento recibe normalmente el nombre de **trillo. Trilla** se aplica a la *acción de trillar*. En peraleo lo habitual es usar el femenino (**trilla**) para designar al instrumento con el que se realiza. Esta acepción también está reconocida por la RAE.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Se usa en** Etc..

Etimología:

Del latín **tribulum**, (*trillo*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com